



**ACTA Nº 20200728**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE JULIO DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:29 horas del día 28 de julio de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia telefónica, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. **Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES:**
- D<sup>a</sup>. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. **Luis Sancho Martínez-Pardo**, en representación de la Abogacía del Estado.
- D. **José Luis Cantabrana Lorite**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** D. **José Luis Navarro Ferrero**, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 21 de julio de 2020.**

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de julio de 2020. Una vez sea firmada por el Presidente suplente y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, vinculados a la citada sesión.

**Punto nº 2.- Análisis de las subsanaciones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y, apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) del EXPEDIENTE Nº 19DT0156/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 296.905.- € sin IVA; IVA: 62.305,05.- €; 359.255,05.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2), la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) celebrada el día 21 de julio de 2020, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables los siguientes licitadores: COORDINADORES SALMANTINOS DE SEGURIDAD, S.L., ECOMAC ESTUDIO, S.L., INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L., INCOPE CONSULTORES, S.L., NORMANSYS, S.L., OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U., SEGURINCO, S.L., TEPRIL, S.L. y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA).

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de cada uno de los licitadores.

Una vez que se ha comprobado que en la documentación del sobre nº 2 no existe ninguna documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables de forma automática (relativa al sobre electrónico nº 3) y, que pudiera vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (art. 139.2 de la LCSP), se remite al Órgano encargado de su valoración la documentación presentada, para que proceda a ponderarla de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

**Punto nº 3.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 20SG0039/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL GABINETE MÉDICO DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 145.2 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 67.540,00.- € sin IVA; IVA sobre partida alzada: 924.- €; 68.464.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

www.chtrajo.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-07-30 10:15:30 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-07-30 09:59:33 CEST  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_EKIZBPNXUGF2C6GD49CWL6JURXH9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas al citado expediente emitido con fecha 22 de julio de 2020 por la Secretaria General, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (tabla de valoración de ofertas económicas).

Al no existir proposiciones incurso en presunción de anormalidad, a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación, eleva por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **GESTIÓN SANITARIA TRESSALUD, S.L.** en su oferta económica de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS **(50.228,60.- €)** sin IVA; **IVA sobre partida alzada correspondiente a medicamentos y vacunas: NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS (924.- €)**, lo que asciende a un total de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS **(51.152,60.- €)**, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas firmado por la Secretaria General con fecha 22 de julio de 2020 y, tabla de la puntuación total con la valoración de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

www.chtraj.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-07-30 10:15:30 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL,  
organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-07-30 09:59:33 CEST

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_EKIZBPNXUGF2C6GD49CWL6JURXH9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, N° 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304